



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.39 No. 0384-2021
Quito, 18 de febrero de 2022

Asunto: Aprobación del Reglamento General para los programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador.

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS PROFESIONALES

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

DIRECTORA FINANCIERA

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

PROCURADOR

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)

Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar que, mediante correo electrónico de 17 de febrero de 2022, la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, comunica que se han revisado y corregido algunas inconsistencias en el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador; en tal razón, remito el mencionado Reglamento con las observaciones enviadas, el mismo se encuentra debidamente legalizado.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y